

Tesis2a. CLXVII/2007	Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta	Novena Época	170 746 16 de 31
Segunda Sala	XXVI, Diciembre de 2007	Pág. 235	Tesis Aislada(Administrativa)

[TA]; 9a. Época; 2a. Sala; S.J.F. y su Gaceta; XXVI, Diciembre de 2007; Pág. 235

FE PÚBLICA DEL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL. ESTÁ INVESTIDO DE ELLA PARA CERTIFICAR LAS COPIAS DE LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS CUYOS ORIGINALES OBRAN EN SUS ARCHIVOS.

El artículo [102, fracción XX, del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reglamenta la organización y funcionamiento del propio Consejo](#), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de octubre de 2006, adicionado mediante Acuerdo publicado en el indicado medio de difusión oficial el 22 de diciembre de 2006, establece la facultad de los titulares de las direcciones generales para certificar los documentos que obren en sus **archivos** -que sean expedidos en el ejercicio de sus funciones-, por lo que es evidente que se les invistió de fe pública en tanto que tienen la cualidad de comprobar o cotejar documentos que están a su cargo. En congruencia con lo anterior, se concluye que el Director General de Recursos Humanos del Consejo de la Judicatura Federal está investido de fe pública para certificar las copias de los nombramientos de los servidores públicos adscritos al propio Consejo.

Incidente de falta de personalidad en el juicio ordinario civil federal 3/2007. Heca Construcciones, S.A. de C.V. 10 de octubre de 2007. Cinco votos. Ponente: José Fernando Franco González Salas. Secretario: Israel Flores Rodríguez.